

Investigación Paternidad – 2019-121

Al Despacho de la señora Juez, hoy 16 de junio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

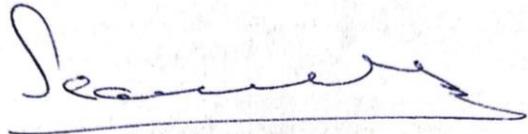
Bucaramanga, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

No habiendo sido objetado el resultado del examen de genética realizado por el LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER a los señores JAVIER NORBERTO GUARGUATI AZA, FREDDY GIOVANNY GUARGUATI AZA, ELVIA AZA DE GUARGUATI, CRISTIAN LIBARDO GUARGUATI HERNÁNDEZ, LUZ CLARENA HERNÁNDEZ CARRILLO, MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CARRILLO y SONIA LUZ HERNÁNDEZ CARRILLO, se le IMPARTE APROBACIÓN.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pase el proceso al Despacho para proferir sentencia de Plano.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ